



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Fundació Cívica Oreneta del Vallès

Misión

"Organizar, patrocinar y/o apoyar cualquier actividad cultural, solidaria, artística, de recreo, medioambiental, socioeducativa y deportiva, a través de las cuales se transmitan y/o fomenten los valores cívicos que garantizan la convivencia y la cohesión social entre todos los ciudadanos".

Origen

La Fundació d'Entitats Culturals fue constituida en 2006 por la Federació d'Entitats Culturals de Badia del Vallès (FEC), que se dedicaba a fortalecer a entidades con finalidades culturales. Con la constitución de la Fundación busca realizar acciones comprometidas con la ciudadanía. En 2011, la Fundación cambia su denominación a Fundació Cívica Oreneta del Vallès.

Año de constitución: 2006

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

Fundació Cívica Oreneta del Vallès desarrolla programas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, luchar contra el fracaso escolar, facilitar la integración de los inmigrantes y fomentar la educación en valores cívicos que garanticen la convivencia, promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el desarrollo de proyectos sociales y culturales.

Entre ellos se encuentran actividades de ajedrez, programas de acercamiento de nuevas tecnologías, orientación laboral y formación básica para jóvenes, talleres envejecimiento activo, eventos para la promoción de la cultura, etc.



(2024)

Beneficiarios	8.914
Entidades sociales y comunitarias, mayores, niños, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad intelectual. Barcelona.	
Socios	0
Voluntarios	86
Empleados	5
Gasto	187.559 €

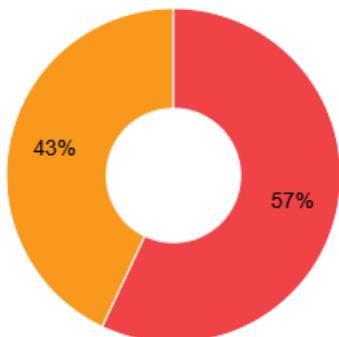
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

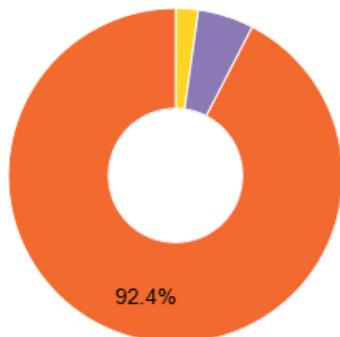
Ingresos 215.668 € (2024)



57,0% Financiación pública

43,0% Financiación privada

Gastos 187.559 € (2024)



2,2% Administración

5,4% Captación de fondos

92,4% Misión

63,8% Área social

19,9% Sensibilización y voluntariado

8,7% Preservación del patrimonio cultural

La mayor parte de los ingresos de la entidad provienen de aportaciones de la Generalitat de Catalunya (51,7%), tanto a través de subvenciones (37,9%), como del contrato de plazas para el desarrollo del proyecto Punt Òmnia (13,8%). En cuanto a los ingresos privados, el 23,4% proceden de aportaciones de entidades jurídicas y el 13,3% de prestaciones de servicios. Las prestaciones de servicios se corresponden con la organización de talleres de ajedrez y asesoramiento en comunicación a asociaciones y fundaciones de la comarca del Vallès Occidental (Barcelona).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisco Javier Fernández Socoró

Director/a: Francisco Javier Fernández Socoró

El presidente del Patronato realiza las labores de dirección y el resto de miembros labores coordinación de proyectos, todo ello de forma voluntaria.

Contacto

Pza de las Entidades S/N, Casal Cívic, 08214, Badia del Vallès
93 729 14 72

<http://www.oreneta.org>
fundacio@oreneta.org



NIF: G64299118

Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña, 2558

Estructura

Pertenecen al Grupo Sectorial de las Fundaciones Comunitarias de la Asociación Española de Fundaciones (AEF) participando en su creación.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Cívica Oreneta del Vallès en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

Bizum: 03322

Fundación Fundació Cívica Oreneta del Vallès, Fundació Cívica Oreneta del Vallès ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Ánalisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundació Cívica Oreneta del Vallès

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Organizar, patrocinar y/o apoyar cualquier actividad cultural, solidaria, artística, de recreo, medioambiental, socioeducativa y deportiva, a través de las cuales se transmitan y/o fomenten los valores cívicos que garantizan la convivencia y la cohesión social entre todos los ciudadanos".

Misión estatutaria:

El artículo 5 "establece que la Fundación tiene por objeto, dentro de su ámbito de actuación y utilizando todos los medios tecnológicos a su alcance, organizar, patrocinar y dar soporte a cualquier actividad cultural, solidaria, artística, de ocio, medioambiental, socioeducativa y deportiva, a través de los cuales se transmiten y fomentan los valores cívicos que garantizan la convivencia y cohesión social entre todos los ciudadanos. Los fines de las actividades de la Fundación desarrollarán los siguientes objetivos, todos de interés general y sin ánimo de lucro:

- Fomentar los valores de justicia, paz y solidaridad, generando prácticas solidarias y de compromiso activo en la ciudadanía.
- Potenciar y difundir la cultura, el arte y el deporte, haciendo posible el desarrollo integral de la personalidad humana.
- Trabajar por integrar a los recién llegados a la realidad cultural de Cataluña y fomentar el uso del catalán en las actividades culturales, asociativas y de cualquier otro tipo.
- La educación de niños y jóvenes para fomentar la cultura y los valores de tolerancia, justicia, paz, solidaridad y respeto haciendo posible la igualdad de oportunidades y la no discriminación por raza, sexo, religión o discapacidad, generando prácticas solidarias y de compromiso activo en la ciudadanía.
- Fomentar actividades dirigidas a todos aquellos colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.
- Trabajar y luchar contra la brecha digital. Eliminar la diferencia de posibilidades de desarrollo entre los que pueden acceder a las nuevas tecnologías de la comunicación y los que no puedan hacerlo por falta de recursos

económicos, de infraestructuras o de conexión.

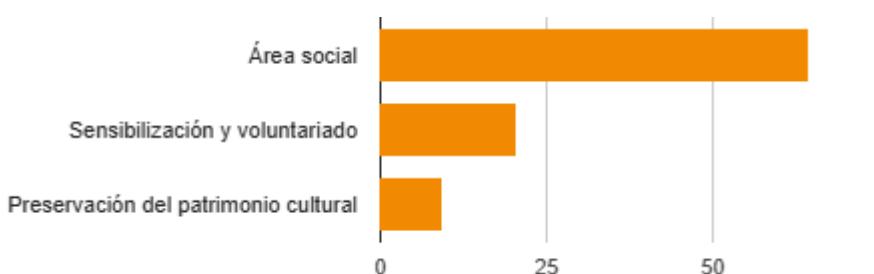
- Impulsar y promover el software libre y divulgar las ventajas del sistema operativo libre GNU7Linux. Un software libre de uso genérico para todos, independientemente de las barreras económicas o culturales y con la base de un objeto altruista.
- Fomentar medios de formación y de información.
- Fomentar la inserción laboral en los colectivos en peligro de exclusión social.
- Fomentar, difundir y organizar actividades de educación ambiental.
- Dar soporte al tejido asociativo para que tenga autonomía respecto a los poderes públicos y de esta manera poder contribuir a hacer más plena la participación ciudadana de la sociedad civil.
- Servir de nexo de unión entre las diferentes entidades de la comarca, con la finalidad de intercambiar información sobre las respectivas actividades, emprender actuaciones conjuntas y velar porque las asociaciones observen la legislación vigente que les sea aplicable".

Además, el artículo 3 establece que "la Fundación ejerce sus funciones mayoritariamente en Cataluña. Sin embargo, puede actuar en el resto del territorio del Estado Español, así como a escala internacional".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Fundación Oreneta del Vallès trabaja en la comarca del Vallès Occidental (Barcelona) a través del desarrollo de proyectos de acción social, sensibilización y preservación del patrimonio cultural de la zona.

En concreto, sus objetivos van, desde mejorar la calidad de vida de las personas mayores y luchar contra el fracaso escolar, hasta el desarrollo de proyectos sociales y culturales apoyando, además, a otras entidades sociales, culturales y deportivas.

La entidad es una Fundación Comunitaria, una organización no lucrativa cuyo fin es fortalecer y articular la comunidad en la que trabaja desarrollando iniciativas de interés para la comunidad.

La Fundación desarrolla actividades en 10 municipios de la comarca, cuenta con 4 sedes (1 en alquiler y 3 en régimen de cesión) y trabajan en colaboración con la Generalitat de Catalunya, ayuntamientos, diputaciones y otras entidades sin ánimo de lucro de la zona.

Área social

63.8% del gasto total

Beneficiarios: 5.756

- Proyecto "Tú también puedes" dirigido a personas mayores a través de tres líneas de acción: brecha digital, soledad no deseada y envejecimiento activo. Se facilita formación en nuevas tecnologías, fomento de parejas intergeneracionales, así como talleres para mejorar su calidad de vida ayudándoles a mantener un envejecimiento activo y evitar la exclusión social. Durante 2024 se han beneficiado un total de 1.127 participantes
- En 2024 se generó, además, un proyecto específico de lucha contra la brecha digital en aquellas zonas donde no estaba implementado el programa, participando un total 1.042 personas.
- Ajedrez: actividad realizada, tanto en centros escolares en barrios desfavorecidos dotándoles de material, como

a través de la Escuela de Ajedrez en diferentes municipios utilizando, además, diferentes herramientas digitales. En 2024, participaron 515 escolares y 1.775 en la escuela.

- "Punto Omnia" es un programa preventivo, socioeducativo y de acción directa, que trabaja con las nuevas tecnologías en aulas de informática y que es financiado por la Generalitat de Catalunya. El objetivo de esta actividad es un medio de mejora y promoción de una mayor autonomía personal. Se beneficiaron 1.166 personas en 2024.

- Joven empodera-t: apoyo personalizado para facilitar a jóvenes en riesgo de exclusión el acceso al mercado laboral. Este programa se desarrolla a través de orientación laboral y formación básica para buscar ofertas laborales, preparar un CV y superar una entrevista laboral. En 2024, participaron 131 personas y colaboraron con 8 entidades.

Sensibilización y voluntariado

19.9% del gasto total

Beneficiarios: 2.478

La Fundación utiliza la comunicación como un medio de lucha contra la exclusión social y de difusión del mundo asociativo a través de, entre otros, los siguientes proyectos:

- "Radio Badia", es una emisora de radio por Internet de carácter informativo, en la cual han desarrollado aplicaciones informáticas del software libre, con el propósito de reducir las inquietudes informáticas y radiofónicas de los beneficiarios. Un total de 839 personas participaron en esta actividad en 2024.

- "Badia Comunicación" trabaja a favor de la inclusión social en un entorno de comunicación y difusión del mundo asociativo y de todo aquello que pueda ser de interés. Desde una metodología práctica y motivadora, con una plataforma informativa (blogs, redes sociales, podcast, publicaciones, etc.). En 2024, se realizaron 173 talleres que beneficiaron a 827 personas.

- Periodistas: talleres dirigidos a jóvenes con el fin de concienciarles de la importancia de la información. Se les facilita formación sobre el proceso de realización de las noticias, tanto teórico como práctico, y sobre el proceso de producción de cada medio de comunicación. En 2024, se beneficiaron 812 personas.

Preservación del patrimonio cultural

8.7% del gasto total

Beneficiarios: 661

La organización tiene una programación de actividades culturales para dar a conocer las tradiciones, historia y celebraciones culturales de la comarca como espectáculos, exposiciones, talleres, etc. Para ello, la Fundación cuenta con:

- Archivo virtual del patrimonio de la cultura popular y tradicional del Vallés Occidental. En 2024, participaron 134 personas.

- Proyecto "Fem Xarxa, fem Comunitat": desde 2024, el proyecto Compromiso Cívico se reformula y cambia de denominación. Con ello, se pretende que, desde la web, las entidades arraigadas en la comunidad hagan público sus balances anuales y la descripción de los proyectos con el fin de establecer redes de apoyo y, además, se pretende reforzar el carácter de fundación comunitaria, aportando recursos económicos, de conocimiento y de tiempo a estas entidades para fortalecerlas y favorecer su resiliencia en la consecución de sus objetivos. En 2024, fueron atendidas 44 entidades.

- Engáñchate a la cultura: programación de actividades culturales de carácter familiar, como espectáculos, exposición itinerante, talleres, etc. para acercar todas las edades el conocimiento de las tradiciones catalanas. En 2024, un total de 527 personas participaron en 94 actividades.

Además, dispone de diversas webs como, por ejemplo, la web didáctica de divulgación sobre el Románico en el Vallés occidental, o la web "La Guerra del Francés en el Vallés Occidental" para recoger como se vivió la guerra en las ciudades de la comarca y como afectó a la población.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	8.914	Entidades sociales y comunitarias (84), mayores, niños, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad intelectual (8.830). Los beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todo programa o proyecto deberá de ajustarse a los objetivos del plan estratégico vigente o, en su defecto, en el plan anual de actividades. Datos de especial relevancia a tener en cuenta a la hora de priorizar los proyectos:

- Personas voluntarias dispuestas a participar en su ejecución
- Necesidad social de la comunidad
- Número de beneficiarios
- Viabilidad económica

Las propuestas de proyectos a ejecutar serán analizadas por el equipo de gestión, que será el responsable de emitir los correspondientes informes y trasladarlos al Patronato.

El Patronato procede a seleccionar los proyectos, siendo necesario el apoyo de la mayoría de los miembros del Patronato para cada uno de los proyectos.

Los proyectos se incluyen en el plan anual de actividades o, caso que surgiera la necesidad del proyecto una vez aprobado dicho plan anual, deberá de estar aprobado por el Patronato en reunión del mismo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes son los siguientes:

- Instituciones de ámbito local, con implantación en el área geográfica de las comarcas del Vallès.
- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 2 años en el área de intervención objeto de la colaboración.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Instituciones especializadas en sectores o programas coincidentes a la misión de la Fundación.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompaña tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2022-2026 recogiendo como metas la profesionalización, la transparencia y buenas prácticas en la gestión, la financiación, la promoción y las alianzas de colaboración con entidades del Tercer Sector.

Dispone, además, de un plan de actuación para el ejercicio 2025 en el que se recoge la continuidad de todos los proyectos ejecutados en el ejercicio anterior y, como novedad, el teatro social como proyecto a desarrollar de nuevo tras suspenderse en 2023.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realizó una liquidación de la planificación del año 2024 donde se puso de manifiesto la consecución de todos los programas previstos para el ejercicio y, entre ellos, la reformulación del proyecto Compromiso Cívico pasando a denominarse Fem Xarxa, Fem Comunitat!

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

Anualmente el Patronato aprueba el plan anual de actividades, en consonancia al plan estratégico correspondiente. Así mismo, el Patronato aprueba los objetivos para la medición del Impacto anual de las actividades y los beneficiarios.

Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el plan anual de actividades y de la medición del impacto, la Fundación lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

- Reuniones del director de la Fundación con los responsables de cada uno de los equipos de gestión de las diferentes actividades. La periodicidad de estas reuniones se establece en función de la actividad, pero nunca podrá superar las 5 semanas entre una y otra reunión.
- En cada reunión se analizan los procesos de ejecución de la actividad y los resultados que se van obteniendo, así como de las valoraciones de satisfacción de los beneficiarios, recogidas en las encuestas periódicas que se realizan, y de los contenidos de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias.
- Las fichas de control de cada una de las actividades contemplarán, como mínimo, los indicadores que correspondieran del formulario general de Medición del Impacto.
- Los equipos de gestión de las actividades trasladan al Patronato los informes con la frecuencia que se establece para cada una de las mismas.
- El Director reporta regularmente al Patronato sobre el grado de ejecución del plan anual.
- Tras finalizar cada año, se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual que se traslada al Patronato, acompañado por el análisis de impacto generado y el formulario cumplimentado de los Objetivos de Medición del Impacto.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad llevó a cabo una reflexión estratégica con datos obtenidos del año 2023 que fue revisada por el Patronato. Además, cuenta con la herramienta “Decálogo de autoevaluación en el cambio para la medición del impacto” desarrollada en base al decálogo establecido para las fundaciones comunitarias por la Asociación Española de Fundaciones con la colaboración de la Universidad de Comillas. Entre las reflexiones se encuentra las limitaciones en las capacidades de medición y la necesidad de un enfoque holístico y colaborativo.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 10 miembros (2025)

Francisco Javier Fernández Socoró	Presidente	Montserrat Ivorra Maqueda	Vocal
Ángel Flores Martínez	Vicepresidente	Tomás López Jiménez	Vocal
Sandra Abad Gómez	Secretaria	Adela Lozano Guijarro	Vocal
Ana Guirado Hernández	Vocal	Montserrat Molina Guarner	Vocal
Plàcid Herrera Grande	Vocal	Carmen Plata González	Vocal

El presidente del Patronato realiza las labores de dirección y el resto de miembros labores coordinación de proyectos, todo ello de forma voluntaria.

Cuenta con un consejo asesor formado por nueve personas de los cuales uno forma parte del Patronato.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

Seis miembros del Patronato llevan más de diez años perteneciendo al mismo. De ellos, el presidente, el vicepresidente y un vocal son fundadores de la organización perteneciendo al órgano de gobierno con carácter indefinido desde la constitución.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	94,3 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la entidad.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la Fundación aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En el caso en el que el presidente pudiera encontrarse en situación de conflicto de interés, el vicepresidente de la Fundación será la persona destinataria de la mencionada comunicación.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.

Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de Patronato (o el órgano designado por la Fundación para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El presidente del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

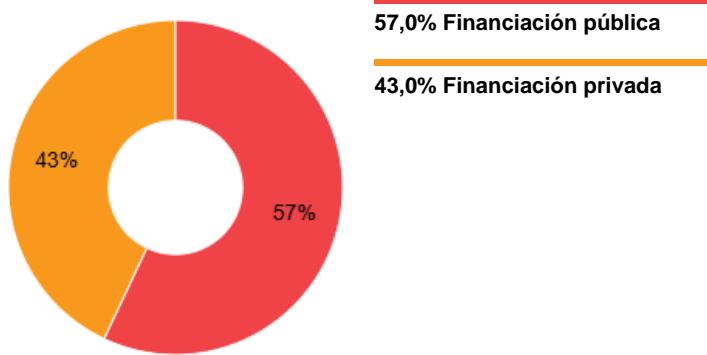
- El presidente es miembro del órgano de gobierno de una entidad contraparte que recibe financiación por parte de la Fundación.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 215.668 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	215.668 €	156.805 €	178.075 €
Ingresos públicos	57,0 %	123.004 €	89.433 €	115.037 €
Administraciones autonómicas y locales	57,0 %	123.004 €	89.433 €	115.037 €
Ingresos privados	43,0 %	92.664 €	67.372 €	63.038 €
Aportaciones de personas físicas	6,3 %	13.548 €	10.481 €	9.800 €
Aportaciones de entidades jurídicas	23,4 %	50.527 €	25.880 €	15.000 €
Prestación de servicios y ventas	13,3 %	28.589 €	31.011 €	38.238 €

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen subvenciones procedentes de la Generalitat de Catalunya, el servicio de ocupación de Catalunya (SOC), la Diputación de Barcelona o el Ayuntamiento de Sabadell y de Badia del Vallés. Además, se firma un contrato de plazas con la Generalitat para el desarrollo del proyecto de formación digital Punt Òmnia por importe recurrente anual de 29.720€. En 2023, la cuantía recibida por el SOC fue inferior al resto de ejercicios (36.903€ en 2022, 8.228€ en 2023 y 39.796€ en 2024).

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2024, recibieron de La Caixa una aportación por importe de 18.461€ adicional al importe del convenio recibido en 2023 y 2024 (10.500€). En 2024, las tres principales entidades financieras fueron La Caixa (28.962€), Asociación Española de Fundaciones (8.333€) y Deloitte España (7.500€).

- Prestación de servicios y ventas: recogen los ingresos procedentes de servicios prestados a asociaciones y fundaciones por la organización de talleres de ajedrez y asesoramiento en su comunicación y gestión. Entre las organizaciones a las que se presta servicios en 2024 se encuentran, principalmente, Teampartners (14.279€), Asociación de Vecinos Badia del Valleés (7.090€) y Fundación La Roda (2.265€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	57,0 %	57,0 %
Ingresos privados	43,0 %	43,0 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	51,7 %	
Generalitat de Catalunya		47,9 %

De los fondos recibidos por la Generalitat de Catalunya durante 2024 hubo 82.028€ correspondientes a diversas subvenciones y 29.720€ al contrato suscrito para el desarrollo del proyecto Punt Òmnia.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Fundació Cívica Oreneta del Vallès (en adelante Fundación) y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Fundación.

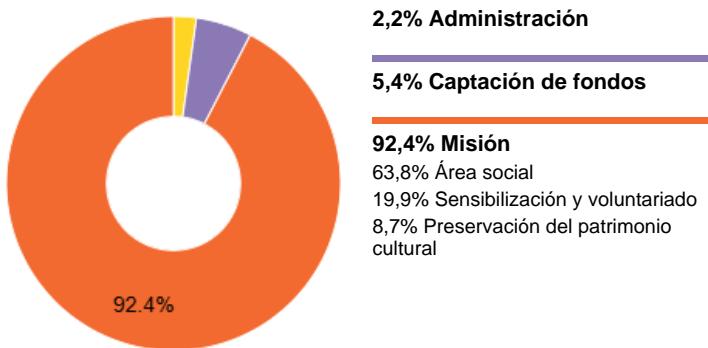
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el Patronato de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 187.559 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	3.081 €	0 €	3.081 €
Matinales solidarios "Deja tu huella" dirigido a la DANA.			

Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares. Para su control, la entidad lleva una contabilidad que permite el seguimiento de los ingresos y gastos asociados a cada proyecto. En cuanto a los fondos dirigidos obtenidos en campañas específicas, la entidad pone a disposición los medios de pago bancarios de que dispone utilizando, para su control, las indicaciones específicas reflejadas en concepto de las mismas.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- De 300 a 1.200 euros: el coordinador de cada programa tiene autonomía para realizarlo. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- De 1.201 euros a 6.000 euros: el coordinador de cada programa precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del presidente del Patronato.
- De 6.001 a 30.000 euros: el coordinador de cada programa requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Patronato.

d) A partir de 30.000 euros: se requerirá un mínimo de 3 presupuestos y será el propio Patronato que analizará y resolverá a la vista de dichos presupuestos. Este procedimiento se podrá emplear siempre que el Patronato lo estime oportuno.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la seleccionar al proveedor se utilizan criterios económicos y de calidad, de cumplimiento con la responsabilidad social, descuentos, capacidad de distribución, servicio personalizado, etc.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	215.668 €	180.500 €	35.168 €	19,5 %
Gastos	187.559 €	180.500 €	7.059 €	3,9 %
Resultado	28.109 €	0 €		

La entidad realizó una liquidación del presupuesto del año 2024 donde se puso de manifiesto un incremento de los ingresos obtenidos frente a los previstos debido a que recibieron una mayor cuantía de las subvenciones procedentes de la Generalitat de Catalunya.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	211.000 €	211.000 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 6,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 6,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	15.970 €	100 %
Deuda a corto plazo	15.970 €	100,0 %
Proveedores	12.220 €	76,5 %
Administraciones públicas (retenciones, Seg. Social, etc.)	3.750 €	23,5 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 18,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 22,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: agrupa recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	361.430 €
Disponible	299.944 €
Tesorería	298.458 €
Fianzas	1.486 €
Realizable	61.486 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	48.099 €
Clientes por prestación de servicios	8.587 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro	4.800 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	28.109 €	13,0 %
2023	21.652 €	13,8 %
2022	23.324 €	13,1 %

Los excedentes obtenidos en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 proceden, principalmente, de los servicios prestados a las asociaciones y fundaciones por la organización de talleres de ajedrez y asesoramiento en su comunicación y gestión.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 299.944 €
Ratio de recursos disponibles: 142,2 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	1.486 €	100 %	0,4 %
Inversiones a corto plazo	1.486 €	100,0 %	0,4 %
Fianzas	1.486 €	100,0 %	0,4 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundació Cívica Oreneta del Vallès no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundació Cívica Oreneta del Vallès](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La entidad cuenta con diversos blogs y dominios adicionales a la página principal como, por ejemplo:

<https://romanic.tradinet.org/>

<https://badiadailynews.blogspot.com/>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines
Cartas de agradecimiento personalizadas

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 86

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Tareas administrativas

Como colaborar :

Información en web ONG

Información en Hazloposible

Además, seis miembros del Patronato realizan labores de voluntariado: dirección, comunicación, talleres, etc.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

Cuando un voluntario llega a la Fundación se le informa sobre la historia, la situación actual y las expectativas de la Fundación. A cada voluntario se le asigna una persona integrada en la Fundación (miembro del Patronato, voluntario o empleado) que realiza la formación y ofrece la información personalizada correspondiente. Además, el equipo coordinador del voluntariado de la Fundación organiza, teniendo en cuenta las propuestas de los voluntarios, las sesiones de formación que consideran oportunas para facilitar las acciones de los voluntarios.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que

se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO

La gestión de la caja será realizada al menos dos personas: una para la gestión, que corresponderá a la persona responsable de la contabilidad, y otra de supervisión, que será el tesorero del Patronato o, en su defecto, el presidente.

El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco, como muy tardar, en el siguiente día laborable.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS

Para su cumplimiento, se procederá a informar a todos los responsables de la Fundación y personal que pudieran intervenir en la captación de donaciones, la normativa vigente en Prevención de Blanqueo de Capitales:

En cumplimiento de los requisitos legales de la Prevención de Blanqueo de Capitales, en toda donación superior a 100€ se debe de recabar los datos personales y DNI del donante.

Esta información deberá de reproducirse en el apartado correspondiente a las captaciones de las donaciones de la web de la Fundación.

Así mismo se reproducirá dicha nota informativa en cualquier material de comunicación cuyo destino sea la captación de donaciones.

En el caso que se establezca una pasarela de donación online de la página web de la Fundación, se impedirá el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2024 fueron auditadas por la empresa QS Audit Consultor.S.L.P. sin salvedades. Las cuentas fueron presentadas ante la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas de la Generalitat de Catalunya con fecha 16 de julio de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	361.430 €	321.764 €
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado material		
ACTIVO CORRIENTE	361.430 €	321.764 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
Deudores Comerciales	61.486 €	67.871 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.486 €	1.486 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	298.458 €	252.407 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	361.430 €	321.764 €
PATRIMONIO NETO	345.460 €	305.834 €
Fondos propios	266.336 €	236.967 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	208.227 €	185.315 €
Resultado del periodo	28.109 €	21.652 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	79.124 €	68.867 €
PASIVO CORRIENTE	15.970 €	15.930 €
Deuda total a corto plazo	15.970 €	15.930 €
Acredores comerciales	15.970 €	15.930 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	215.668 €	156.805 €
Ayudas monetarias y otros	-22.676 €	-20.975 €
Aprovisionamientos	-48.701 €	-34.836 €
Gastos de personal	-102.159 €	-62.559 €
Otros gastos de explotación	-13.986 €	-14.075 €
Amortización del inmovilizado		-2.667 €
Otros ingresos/gastos	-37 €	-41 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	28.109 €	21.652 €
Gastos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	28.109 €	21.652 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	28.109 €	21.652 €

Fundació Cívica Oreneta del Vallès
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
 (año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

